RESOLUCIÓN DGEEC Nº 378/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PREMIER VIAJES S.R.L.", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS).

Fernando de la Mora, 8 de junio de 2015

VISTO: El memorando Nº 128/2015 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, en atención al pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), según memorándum N° 36/15, por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, a la empresa "Premier Viajes S.R.L., del llamado a Contratación Directa Nº 6/2015 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales", y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículos 16, 18, 19 y 20, establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de Licitaciones Públicas.

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Decreto Nº 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 5.386 de fecha 6 de enero de 2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".

El Decreto N° 2.929 de fecha 8 de enero de 2015 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.386 DEL 6 DE ENERO DE 2015 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015",

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 96/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

Que, según Acta de Apertura de fecha 28 de mayo de 2015 fueron invitadas a participar del llamado las siguientes firmas oferentes: PREMIER VIAJES S.R.L., RAINBOW S.R.L., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., INTER EXPRESS S.A. y SERVI TRAVEL S.A. Viajes y Turismo; y presentaron sus ofertas

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 378/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PREMIER VIAJES S.R.L.", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS).

las siguientes empresas: PREMIER VIAJES S.R.L., SERVI TRAVEL S.A. Viajes y Turismo e INTER EXPRESS S.A.-

Que, según Informe de Evaluación Nº 2/2015 de fecha 1 de junio de 2015 del Comité de Evaluación conformado según Resolución DGEEC Nº 67/2013 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se han realizado todos los procedimientos determinados para la Contratación Directa Nº 6/2015 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales" conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, culminado los puntos tratados en el orden del día del Informe de Evaluación Nº 2/2015, el Comité eleva las evaluaciones practicadas con sus anexos a la Directora General para su adjudicación, resolución mediante, y posteriormente remitir a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de continuar con los trámites que correspondan ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, es atribución de la Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 6/2015 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales", y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

El Decreto Ley Nº 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA".

La Ley Nº 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 1º.- Capítulo I. De la Organización General, expresa textualmente: "...la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)... para el cumplimiento de sus funciones gozará de

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 378/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PREMIER VIAJES S.R.L.", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS).

autonomía orgánica y funcional en el marco legal y reglamentario vigente del Decreto Ley Nº 11.126...", y en su Art. 2º "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional...".

Que, el mismo Decreto Nº 3.087 establece en su Capítulo II. Funciones, Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución... g) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos... i) ...representar al país ante organismos estadísticos internacionales y participar en eventos relacionados con la actividad estadística... ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Contratación Directa N° 6/2015 para "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales", a la firma oferente Premier Viajes S.R.L,, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Plurianual, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Monto mínimo G.	Monto máximo G.
2015	15.000.000	30.000.000
2016	20.000.000	40.000.000

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina